



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, EN CALIDAD DE CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/20/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por el ciudadano DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, EN CALIDAD DE CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/043/2022, INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL HORARIO DE OFICINA EL DÍA 28 DE OCTUBRE Y SE DECLARA INHÁBIL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022" (*sic*). **La magistrada por ministerio de ley y encargada del despacho de la presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy siete de diciembre de dos mil veintidós.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **siete de diciembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/20/2022.

PROMOVENTE: DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, EN CALIDAD DE CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "... ACUERDO JGE/043/2022 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE MODIFICA EL HORARIO DE OFICINA EL DÍA 28 DE OCTUBRE Y SE DECLARA INHÁBIL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022" (sic).

Con fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a María Eugenia Villa Torres, magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia de este tribunal electoral, **ACUERDA:**

PRIMERO: PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha seis de diciembre del presente año dictado por el magistrado instructor, Francisco Javier Ac Ordóñez, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano



jurisdiccional electoral local, el proyecto de resolución correspondiente al expediente con clave número TEEC/JE/20/2022, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y punto de acuerdo CUARTO del Acta 9/2020 de la sesión privada de pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; cítese a las magistradas y el magistrado integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública presencial de pleno, el día martes trece de diciembre del presente año, a las 11:00 horas, la cual será transmitida a través de la Red Social Facebook.

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos, a la autoridad responsable por oficio y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693, 694 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. -----

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria



general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe.
Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.



VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (7 de diciembre de 2022), se pasan los autos a la actuaría para su
debida notificación. Conste.

